Melipilla
Cada día más Segura
I. Municipalidad de Melipilla

OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL A CLUB DEPORTIVO HERIBERTO MEZA.

DECRETO EX. Nº 1508

MELIPILLA, 30 JUN. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:
a)El Decreto N°001, de fecha 03/01/2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
b)La carta del Club Deportivo Heriberto Meza, de fecha mayo de 2014;
c)El Acuerdo N°0400, de fecha 22/05/2014, de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla;
d)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- OTORGASE, Subvención Municipal al Club Deportivo Heriberto Meza, Personalidad Jurídica N°1812 de fecha 12/01/2011, RUT N°65.063.879-4, por la suma de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), para implementación deportiva y de instalaciones, y todo lo que contenga la respectiva solicitud.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el convenio respectivo.

3.- Los fondos deberán estar rendidos a más tardar el día 31 de diciembre de 2014, en la Dirección de Control. Para los efectos de la rendición de cuenta se deberán acompañar boletas, facturas u otros documentos fidedignos en original.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, una vez suscrito el convenio antes mencionado, confeccionará el decreto de pago correspondiente, imputando el egreso al ítem 215.24.01.004 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/OBD/MWS/aoa.-
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/

MUNICIPALIDAD DIRECCION CONTROL DE MELIPILLA